

RELEO 26/27

1.DEVOLUCIÓN DE LIBROS:

Todos los alumnos que:

- hayan recibido libros del centro en préstamo
- o hayan recibido la beca para la compra de los libros

deben entregarlos en las condiciones óptimas y en las fechas establecidas por el centro.

El préstamo de libros es sólo para un curso, por lo que, aunque algunos alumnos puedan repetir, deben entregar los libros para volver a reasignarse por el orden establecido para el próximo curso.

La devolución de los libros se realizará el **22 y 23 de junio** en el siguiente horario:

- 22 de junio a 1.ª hora: 1.º ESO.
- 22 de junio a 2.ª hora: 2.º ESO.
- 23 de junio a 1.ª hora: 3.º ESO.
- 23 de junio a 2.ª hora: 4.º ESO.

Tal y como se indica en el Reglamento de Régimen Interior, si algún libro se devolviera en malas condiciones o se hubiera extraviado, deberá reponerse.

Este paso es imprescindible para poder comenzar con el proceso de preasignación de libros, por lo que rogamos que se entreguen todos los libros **puntualmente**.

2.SOLICITUD DE LIBROS:

El día 15 de junio se les entregará a los alumnos la solicitud de libros para el curso siguiente. Si algún alumno repitiera, puede pedir una solicitud nueva del curso en el que deba matricularse el curso 26/27.

La solicitud de los libros que se requiera para el curso siguiente tiene que **entregarse obligatoriamente** los días en que devuelvan los libros (**22 o 23 de junio**).

Los alumnos que van a empezar 1ºESO entregarán la solicitud de libros junto con el resto de documentación de la matrícula, si es posible, el 25 o 26 de junio (el documento de solicitud estará disponible en el sobre de matrícula que deben recoger previamente en la Conserjería del centro).

3.PREASIGNACIÓN DE LIBROS:

A partir del 24 de junio se empieza a trabajar en la preasignación de libros según el orden de reparto establecido por la Administración. Para ello necesitamos que estén finalizados los dos pasos anteriores.

Si a la hora de formalizar la matrícula del curso 26/27 se realizara algún cambio en relación con las materias solicitadas, se debe pasar por el aula de RELEO para comunicarlo a la mayor brevedad posible.

Desde el 15 de julio tendrán disponible la información con los libros preasignados en Conserjería.

4.ASIGNACIÓN DEFINITIVA Y REPARTO DE LIBROS

A partir del 1 de septiembre en los días y el horario que se establezca en el centro se procederá al reparto de libros.

El cumplimiento de todos los pasos anteriores es imprescindible para que se pueda iniciar el proceso de preasignación de libros de manera correcta y justa, por lo que agradecemos de antemano su colaboración.

Equipo Releo